



IES DEL CARDENAL CISNEROS
CIF. Q2868563D

SOLICITUD DEL TITULO BACHILLER (LOGSE, LOE, LOMCE)

DNI	Nacionalidad	Fecha Nacimiento	
Nombre	Apellido 1º	Apellido 2º	
Dirección			
Localidad	Provincia	CP	
Localidad de Nacimiento	Provincia de Nacimiento	País de Nacimiento	
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico	

Tipo de Matrícula	ORDINARIA	FAM. NUM. GENERAL	FAM. NUM. ESPECIAL	DISCAPACIDAD	VICTIMAS ACTOS TERRORISTAS
(marcar la que corresponda)					

Modalidad	Convocatoria	ORDINARIA	EXTRAORDINARIA
CIENCIAS	SOLO PARA ALUMNOS CONSERVATORIO		
HUMANIDADES Y C. SOCIALES	(Acompañar de Certificado de Notas y copia del pago de Tasas de la Solicitud de Título del Conservatorio)		
	¿Cursa solo troncales?		

EXPONE:

Que teniendo aprobadas todas las asignaturas que constituyen las enseñanzas de BACHILLERATO LOMCE, según debe constar en su expediente académico y deseando acogerse a las disposiciones vigentes para la obtención del **TITULO DE BACHILLERATO**, previo pago de los derechos que determinen las disposiciones en vigor, devengaos en concepto de Expedición de Títulos

SOLICITA le sea expedido su título de bachiller

Sra. Directora del IES CARDENAL CISNEROS

FECHA
FIRMA



IES DEL CARDENAL CISNEROS
CIF. Q2868563D



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
INVIERTE EN TU FUTURO



Nota: Acompañar de fotocopia del DNI vigente

INSTRUCCIONES SOLICITUD TITULO BACHILLERATO

El interesado/a debe presentar SOLICITUD adjunta dirigida a la Directora del IES del Cardenal Cisneros acompañada de:

- Original del DNI del alumno y fotocopia.
- Resguardo pagado del modelo 030 correspondiente al pago de las tasas
- Si procede, original y fotocopia del libro de familia numerosa

El pago de la tasa se realiza en: https://gestiona7.madrid.org/rtas_webapp_pagotasas/#!/main.
También se puede pagar a través de la app Tasas, de la Comunidad de Madrid, descargable desde el mismo enlace.

El pago de efectúa en una de las siguientes entidades bancarias: Caixabank, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, SA (BBVA), Bankia, Banco Santander, S.A. y Banco Popular Español, S.A.

IMPORTE: 51.49 €

Ten en cuenta que se aplican exenciones y bonificaciones en algunos casos:

Los miembros de familias numerosas de categoría general disfrutarán de una bonificación del 50%.

¿Quiénes tienen exención total? *Deberás acreditar en el centro que te encuentras en alguna de estas circunstancias.*

- Las víctimas del terrorismo, sus cónyuges o parejas de hecho e hijos.
- Los miembros de familias numerosas de categoría especial.
- Los alumnos que soliciten un duplicado por rectificación de la mención del sexo en el Registro Civil (Disposición Adicional 2ª de la Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas, BOE del 16).

Solo cuando te encuentres en alguno de los supuestos de exención total no tendrás que tramitar el "modelo 030".